

Informe del Comisario

Guayaquil. 13 de Mayo del 2013

*A la Asamblea General Ordinaria de
Accionistas de Lexdelty S.A.*

Introducción

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esa compañía, de fecha 31 de Enero del 2013, y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumpla en presentar a ustedes el informe anual correspondiente, al ejercicio comprendido entre el 01 de Enero del 2012 y el 31 de Diciembre del 2012.

Resultado de la evaluación de la gestión administrativa y de las operaciones Económicas- Financieras

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva de la Compañía, siendo los aspectos más resaltantes de las mismas los siguientes; Es una Compañía Nueva que recién entra en funciones sin movimiento alguno.

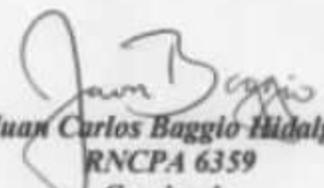
Resultado sobre la evaluación estatutaria

De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada por la Junta Directiva en el periodo, no se pudo observar violaciones a los Estatutos o la Ley por parte de dichos funcionarios.
Por otro lado no se observaron votos salvados en las reuniones de Junta Directiva, así como de los resultados de las asambleas de accionistas ya mencionadas.

Recomendaciones

Con base a todo lo antes expuesto me permito recomendar a los señores accionistas, lo siguiente.

- Que se aprueben los estados financieros del periodo, presentados por la Junta Directiva a la asamblea encargada de discutirlos
- Que se apruebe (o no) la gestión administrativa.



Juan Carlos Baggio Hidalgo
RNCPA 6359
Comisario